

971-2

MEMORIA DESCRIPTIVA

Razón social: ROSTOLL y CASAS, Sociedad en Comandita.- BARCELONA.

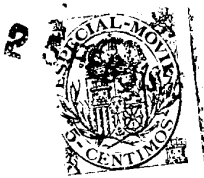


- 2 -

indicaciones variadas, resulta que los halos producidos en los diversos trazos componentes de las letras y dibujos se mezclan visualmente unos con otros, obteniéndose una confusión que perjudica la claridad y precisión de dichos trazos. Además, cuando en los propios trazos se producen iluminaciones de colores diversos, el halo de un color se combina con el halo de otro, dando por resultado coloraciones compuestas que no producen buen efecto.

Para evitar el inconveniente antes expuesto, los recurrentes han ideado el procedimiento que constituye el objeto de la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, que se funda esencialmente en disponer combinadamente con los tubos de iluminación por el paso de corrientes eléctricas de alta tensión a través de una atmósfera de gases o vapores enrarecidos producida en el interior de dichos tubos, pantallas opacas que permitan solamente la visión de los tubos luminosos, obturando los espacios donde se producen los halos, a fin de que dicha visión pueda tener lugar de un modo limpio y aislado con eliminación de la vista de los halos producidos. Además se combinan con estas pantallas opacas, cuando los tubos han de emitir luz de diversos colores, unos tabiques que impidan el paso de los rayos luminosos de un tubo a su inmediato o inmediatos, a fin de que las diversas coloraciones de luz no puedan mezclarse, evitando así coloraciones compuestas y consiguiéndose que cada tubo sea visto con su propia coloración.

En los dibujos adjuntos se representa, por vía de ejemplo, un caso de ejecución del procedimiento objeto de la patente de invención de que se trata.



- 3 -

Se supone en la figura 1 constituido un rótulo luminoso con tubos que forman la palabra PATENTE, y en la figura 2 una pantalla de materia opaca o de materia hecha opaca por aplicación de una pintura o por otro cualquier medio adecuado. Esta pantalla, que es de cristal, está pintada con pintura opaca, dejando claros siguiendo una configuración correspondiente a las letras que constituyen la palabra PATENTE en la figura 1, con una anchura apropiada para que a través de los propios claros no puedan verse más que los tubos de emisión de luz, sin ser vistos los halos de los mismos. También la pantalla puede ser constituida con plancha perforada.

Si se coloca la pantalla figura 2 sobre el sustentáculo de los tubos figura 1, de modo que los claros de la primera coincidan con el cuerpo de los tubos luminosos, los halos serán eliminados de la visión, y solo se pondrán a la vista dichos tubos luminosos de un modo limpio y concreto, suprimiéndose la confusión que produce en la vista la mezcla de halos.

Si, por ejemplo, la letra P inicial tuviese que emitir coloración diferente de las demás letras, se colocaría un tabique como el 1, para que los rayos de dicha inicial P no pudieran mezclarse con los de la letra A siguiente, consiguiéndose así que cada letra fuera vista con su coloración pura y característica. Este tabique 1 queda comprendido o alojado entre el sustentáculo de los tubos figura 1 y la pantalla figura 2 colocada sobre el mismo.

Análogamente a lo explicado pueden constituirse diversas combinaciones de elementos para obtener efectos muy variados.

Con la adopción de este procedimiento, se consigue además



- 4 -

que durante el día, cuando los tubos no están iluminados, sean más visibles y legibles los rótulos o dibujos formados con los mismos.

Las pantallas referidas pueden formarse con un solo cuerpo o mediante piezas combinadas.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de la disposición de unas pantallas de materia opaca o hecha opaca, que permitan ver los tubos luminosos que contienen gases o vapores enrarecidos y que se iluminan por el paso de corrientes de alta tensión, y que al propio tiempo obturan la visión de los halos producidos por dichos tubos, disponiéndose, cuando se quiera evitar la mezcla de halos de distintos colores, unos tabiques que impidan el paso del halo de un tubo hacia el tubo o tubos inmediatos.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en la anterior reivindicación, cual objeto está constituido por:

"Un procedimiento para evitar los efectos del halo en los tubos luminosos mediante corrientes de alta tensión".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 25 de Febrero de 1926.

P. p. de la Razón social: ROSTOLL y CASAS, Sociedad en Comandita,

P. P.



FIG. 1

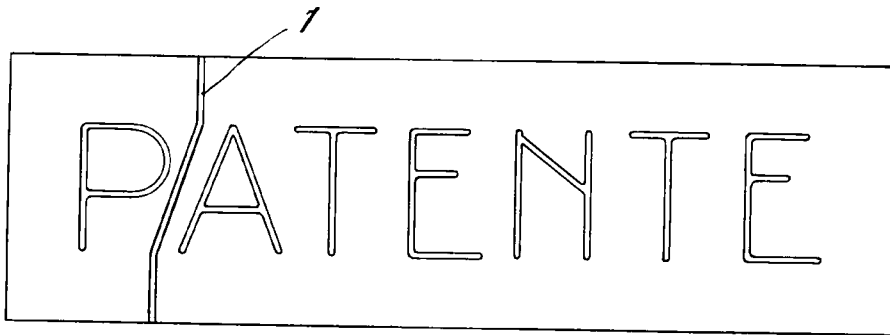
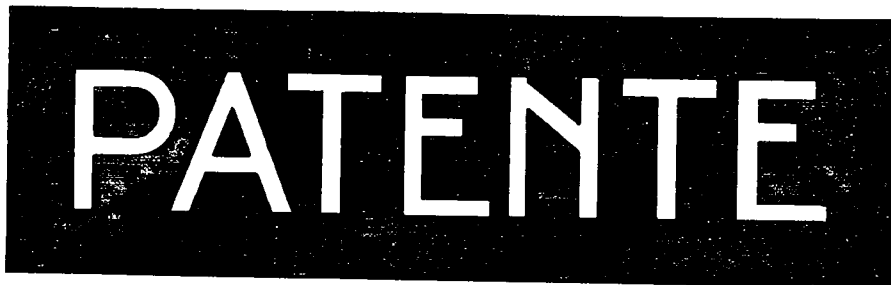


FIG. 2



ESCA
Barcelona 25 de Febrero 1926